



Asamblea General

Distr. limitada
20 de noviembre de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 94 a) del programa

**Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional:
aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en
la Declaración sobre la cooperación económica internacional
y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y
el desarrollo de los países en desarrollo y aplicación de la
Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto
Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Nigeria*: proyecto de resolución

**Aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en
la Declaración sobre la cooperación económica internacional
y, en particular, la reactivación del crecimiento económico
y el desarrollo de los países en desarrollo y aplicación de
la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto
Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

La Asamblea General,

Reafirmando la importancia y la continua validez de la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, que figura en el anexo de su resolución S-18/3, de 1º de mayo de 1990, y de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que figura en el anexo de su resolución 45/199, de 21 de diciembre de 1990,

Recordando los resultados de todas las principales conferencias y reuniones en la cumbre de las Naciones Unidas celebradas desde el comienzo del decenio de 1990,

Reafirmando la Declaración del Milenio¹ y, en particular, los objetivos y compromisos relacionados con el desarrollo y la erradicación de la pobreza,

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

¹ Resolución 55/2.

Haciendo hincapié en la importancia de las otras reuniones con objetivos de desarrollo convocadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas para los próximos dos años, en particular el acto final de la conferencia intergubernamental e internacional sobre la financiación del desarrollo, el período extraordinario de sesiones sobre el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001 sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y el examen decenal de las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el examen y la evaluación generales de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II),

Habiendo considerado el informe del Secretario General sobre la actualización de la aplicación de la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo², y el proyecto de texto del Secretario General sobre una estrategia internacional del desarrollo para el primer decenio del nuevo milenio³;

1. *Expresa* su pesar por que no pudieron celebrarse las consultas previstas en la resolución 54/206;

2. *Decide* posponer la continuación de la elaboración de una nueva estrategia internacional del desarrollo hasta que se hayan celebrado las reuniones mencionadas;

3. *Pide* al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, un panorama general de las dificultades y las limitaciones, así como de los avances realizados en el logro de los principales objetivos del desarrollo aprobados por las Naciones Unidas durante el decenio de 1990;

4. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo sexto período de sesiones el subtema titulado “Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional: aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo”.

² A/55/209.

³ A/55/89–E/2000/80.